

EL ACUERDO FIRMADO POR SIB-sf: MEJORAS ALCANZADAS (III)

La firma del pasado día 25 de junio, además de beneficios en el ámbito económico y de jornada y horarios, también ha supuesto una **mejora en el actual Reglamento de Préstamos:**

En primer lugar, para el personal en activo, y mientras mantenga tal condición, se mantendrá la mejora en el tipo de interés del 1% establecida en la liquidación de los préstamos laborales de acceso a la vivienda hasta el 31 de diciembre de 2025.

Además, los importes de los préstamos y anticipos laborales para los ejercicios 2024 (desde la firma del presente acuerdo) a 2026 serán los siguientes:

PRÉSTAMOS Y ANTICIPOS LABORALES

PRÉSTAMO VIVIENDA

	2024	2025 Y 2026
Mínimo:	286.000 €	312.000 €
Máximo:	550.000 €	600.000 €

ANTICIPOS SOCIALES*

	2024	2025 Y 2026
ANTICIPOS PERENTORIAS	16.000 €	18.000 €
PERENTORIAS + VEHÍCULOS	22.000 €	24.000 €
VEHÍCULO ECO	33.000 €	38.000 €
* Se amplía el plazo hasta 10 años		

PRÉSTAMO SOCIAL

	2024	2025 Y 2026
Importes:	36.000 €	40.000 €

Cabe destacar que la ampliación del plazo de los anticipos (de 7 a 10 años) supone una mayor capacidad de endeudamiento.

Estas modificaciones se incorporarán al Reglamento de Préstamos y Anticipos laborales el cual tiene vigencia hasta el 31 de diciembre de 2026.